

---

## Registro de planos digitales de mensura, obras e instalaciones

Estimados,

Por medio de la presente, queremos informarles que desde el mes de abril de 2020, **todo el proceso de registro de planos de obras, instalaciones y catastro** ante la Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROC) **es digital**.

Una vez realizados los trámites previos para el registro de un plano, el titular recibirá una notificación vía el sistema de [Tramitación a Distancia](#) (TAD) para **cargar el plano en formato digital (pdf) y con la firma digital** de el/ los profesionales intervinientes y responsables. El **registro del plano** será emitido a través de un **informe en formato digital (pdf)** que se descarga desde TAD y que contiene el registro con firma digital de los funcionarios correspondientes y el plano con la firma digital de el/ los profesionales intervinientes y responsables.

Aquellos profesionales que debido a la situación de emergencia sanitaria por el virus COVID-19 no hayan realizado el trámite de certificación de firma digital ante los organismos competentes, de manera excepcional y temporaria, podrán **sustituir la firma digital por un [Formulario de Declaración jurada](#)** disponible en nuestra web.

Les sugerimos leer **más información** sobre esta novedad en la siguiente nota publicada en la web de la Ciudad: <https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/noticias/ahora-podemos-registrar-tu-plano-de-forma-digital>

Esperamos que la información sea de utilidad y que puedan compartirla con quienes crean conveniente.

Recordamos que ante cualquier duda o consulta pueden contactarse con la **Mesa de Ayuda de la SSREGIC, telefónicamente** de 10 a 14 hs. al **5030 9400 (internos 7187/ 7168/ 7181)** y por **correo electrónico** a [consultas.ssregic@buenosaires.gob.ar](mailto:consultas.ssregic@buenosaires.gob.ar).

Saludos cordiales,